

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer 75 plazas vacantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 55, del día 5 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 75 va-

cantes en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

#### Aspirantes admitidos

D. José Luis Agüil López.  
D. Pedro José Alcalde Muñoz.  
D. Restituto Alejano Alonso.  
D. Julián Azcona Crespo.  
D. Francisco Barahona González.  
D. Ricardo Bas Santa Cruz.  
D. Francisco Blázquez Garrosa.  
D. Joaquín Boix Aguado.  
D. Rafael Bordóns Ramírez.  
D. Agustín Castellanos Alonso.  
D. Carlos Ciruelos Guijarro.  
D. Jose Emilio Clemente Iglesias.  
D. Fernando de la Cruz Argiba.  
D. Gregorio Cruz Hernández.  
D. José Luis Dávila Trocoli.  
D. Mario Diéguez García.  
D. Antonio Díez Martínez.  
D. José Luis Doñate Pérez.  
D. José Ramón Esteve Micó.  
D. Julio Faustino Granada.  
D. José Carlos Fernández del Barrio.  
D. Ulpiano Fernández Freire.  
D. Andrés Flórez Martínez.  
D. Juan Galán García.  
D. Angel Gamero Payo.  
D. Manuel Gancedo Fernández.  
D. José Emilio García Oset.  
D. Francisco García Rivero.  
D. Luis Gil Fuentes.  
D. Martiniano Gómez Ocaña.  
D. José María Gómez Rodríguez.  
D. Juan Antonio González Arribas.  
D. Miguel González López.  
D. Fernando Granda Delgado.  
D. Jesús Gutiérrez Blasco.  
D. Nicolás de las Heras Moreno.  
D. Jesús de José Fernández.  
D. Alfonso Lambea Moreno.  
D. Guillermo López Alvarez.  
D. Santiago Antonio López Martínez.  
D. Rafael Losilla Martínez.  
D. Ricardo Lozano Fernández.

D. Luis Martín Domingo.  
D. Andrés Martín-Aragón Pacheco.  
D. Jesús Martínez Pastor.  
D. José Vicente Moraleda García.  
D. José Luis Morales Egido.  
D. Javier Munuera Bassols.  
D. Juan Nicolás y Marina.  
D. Juan Manuel Obeso Menoyo.  
D. José Ricardo Parejo Pastoriza.  
D. Ricardo Pastor Rodado.  
D. Manuel Pastor San Román.  
D. Julio Pindado López.  
D. Luis Pliego Viyuela.  
D. Antonio Polo Delgado.  
D. Germán Ramos Francia.  
D. Ricardo Regalado Tesoro.  
D. José Luis Regidor Gutiérrez.  
D. Segundo Rodero Rubio.  
D. Pedro Rodrigo Gestoso.  
D. Eliseo Ruiz de la Parte.  
D. José Salazar García.  
D. José Luis Sánchez Guillermo.  
D. Julián Antonio Santos Tardón.  
D. Tomás Serrano Peris.  
D. Miguel Angel Sotillos Roldán.  
D. Carlos Taboada Fernández-Cid.  
D. José Tadeo Lozano.  
D. Eduardo Ureta Lillo.  
D. Pedro José Usero Alljarde.  
D. Ernesto Villar Pego.  
D. José Zoroa Terol.

#### Aspirantes excluidos

(Incumplimiento requisito b), punto segundo, al exceder de treinta años de edad el día 31 de diciembre de 1965.)  
D. Antonio Acacio Carrascal.  
D. Julián Arche Carrión.  
D. Gregorio Andreu Sainz.  
D. Antonio Artacho Valle.  
D. Francisco Cadenas Pérez.  
D. Restituto Caceda Barrio.  
D. Gumersindo Couto Ramudo.

D. Luis Cuenda Llanos.  
D. Angel Cruz Merchán.  
D. Gregorio Delgado Delgado.  
D. Carlos Fernández del Moral.  
D. José Luis de Francia Maicas.  
D. Vicente Gallardo Ibáñez.  
D. Carlos García Riera.  
D. Antonio Gómez Rodicio.  
D. José González Moles.  
D. Florencio José González Ramos.  
D. Jesús Iglesias Muruais.  
D. Juan Francisco Jerez Tostón.  
D. Francisco Lara Fernández.  
D. Bernardo Leiva Minguéz.  
D. Pablo López Cabeza.  
D. Santiago López Sánchez.  
D. Alfonso Lorenzo Redondo.  
D. Agustín Marcos Zamanillo.  
D. Gregorio Marín Moreno.  
D. Antonio Marssal Such.  
D. Luis Martínez Lloret.  
D. Rafael Martínez Reguero.  
D. Manuel Monje Villalba.  
D. Miguel Navarro García.  
D. Emilio Negrete Leralta.  
D. Alfonso Ortuño Caballero.  
D. Enrique Manuel Piquero Vázquez.  
D. Agustín del Pino Plaza.  
D. Alfredo Ramos Alonso.  
D. Antonio Ramos García.  
D. Lino Rodríguez Martín.  
D. Carlos Gustavo Román Lafourcade.  
D. Amable Jesús San Pedro Guzmán.  
D. Francisco José Sánchez García.  
D. Carlos Santos Abad.  
D. Mario Santos Garitagotia.  
D. Inocencio Serrano García.  
D. Juan Antonio de Sola y Alcoa.  
D. Ismael de Soto Miyar.  
D. Benito Soto Pérez.  
D. Ramón Suberviola Suberviola.  
D. Ricardo Tejedor Sanz.  
D. Martín José Urrutia López.  
D. Pablo Raimundo Vidaurre Celada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para proveer una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial una plaza de funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, dotada en el vigente presupuesto de la misma con los emolumentos globales de 128.776 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que sean destinados por primera vez a aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial demostrativa de que el interesado no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de que se encuentra en condiciones físicas para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado